



Bogotá D.C., 17 de febrero del 2026

**Asunto: Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Según El Artículo
50 De La Ley 789 De 2002**

En mi calidad de Representante Legal de **COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS**, identificada con **NIT. 901.799.985-7** y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, la empresa ha realizado el oportuno pago los últimos 6 meses de los aportes parafiscales establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se emite en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley, con el objetivo de demostrar la diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Maria Acosta M.

MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA MARIN
C.C. 1.031.144.434 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS NIT 901.799.985-7

comercializadorablackbullsas@gmail.com

Celular: 302 7681070 – 322 7306661

Dirección: DG 45 C sur 13C # 34

